Expediente: **1803/06**
Carátula: **ZAQUILAN NORMA LUCIA C/ SMG LIFE CIA. DE SEGUROS Y RETIRO S.A. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SMG LIFE CIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ORIGENES A.F.J.P., -DEMANDADO
20385103841 - PRINCIPAL RETIRO COMPAÑIA DE RETIRO S.A (HOY SMG LIFE), -DEMANDADO
27258621595 - ZAQUILAN, NORMA LUCIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1803/06

H106006197756

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

JUICIO: ZAQUILAN NORMA LUCIA c/ SMG LIFE CIA. DE SEGUROS Y RETIRO S.A. s/ ESPECIALES (RESIDUAL). EXPTE. N°: 1803/06

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveyendo presentación de la letrada SANDOVAL ANDREA en fecha 12/5/2026 a horas 7.00: Atento al informe adjunto a esta presentacion y lo solicitado, proceda esta OGAAT a confeccionar nueva Cédula Ley de igual tenor a la de fecha 12/11/2024 -con la persona facultada para su diligenciamiento y el código QR correspondiente-.

Se le informa a la peticionante que las diligencias judiciales para tramitar en otras provincias gozan de una vigencia limitada para su tramitación; que la misma no adquiere validez hasta poseer firma digital de funcionario de ley y del Magistrado interviniente como así también certificado de autenticidad digital y sello estampado de la oficina jurisdiccional. En ese sentido, las cédulas ley se retiran por ante mostrador y debe cumplir la formalidad suscribiendo la correspondiente nota de retiro.

En caso de dudas, se le informa a los letrados que se encuentran a su disposición los instructivos externos en la página del Poder Judicial para todo tipo de trámites y diligencias que les sean requeridos.- FIRMADO DIGITALMENTE: FUNCIONARIO DE LEY.-.FMP. 1803/06

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=PADILLA Federico Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244093389

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.